

Copagos y Pagos moderadores 2023 PROGRAMA PLATA	PLATA	
Servicio Cubierto	Valor a Pagar por el Usuario	
Consulta Médica Ambulatoria		
Servicios de promoción y prevención	De acuerdo con el CPD del servicio	
Consulta de medicina general	\$ 12,800	
Consulta de medicina especializada	\$ 45,700	
Consulta médica de urgencias	\$ 66,500	
Consulta médica general domiciliaria (horario hábil diurno) (*)	\$ 50,500	
Consulta médica general domiciliaria (horario no hábil y festivos) (*)	\$ 56,400	
Consulta de optometría	\$ 31,200	
Consulta de psicología	\$ 30,500	
Consulta de psiquiatría	\$ 45,700	
Consulta de nutrición	\$ 31,200	
Terapias Complementarias de Tratamiento		
Terapias físicas, foniátrica, ortóptica y respiratoria	\$ 15,100	
Terapia del lenguaje	\$ 30,200	
Terapia esclerosante	\$ 45,300	
Terapia cardíaca	\$ 15,100	
Terapia ocupacional	\$ 15,100	
Puvaterapia	\$ 15,100	
Ayudas Diagnósticas		
Toda ayuda diagnóstica y/o procedimiento diagnóstico (Incluyendo honorarios profesionales y gastos clínicos)	*Hasta 2 Exámenes: \$ 0 *De 3 a 5 Exámenes: \$ 15,100 *De 6 a 10 Exámenes: \$ 30,200	

- * De 11 a 15 Exámenes: \$ 45,300
- * De 16 o más Exámenes: \$ 60,400

Toda ayuda diagnóstica y/o procedimiento diagnóstico (Incluyendo honorarios profesionales y gastos clínicos)

Otras Ayudas Diagnósticas (Escala de valor)

Menor que medio (1/2) SMMLV \$ 15,100 Medio (1/2) a un (1) SMMLV \$ 30,200 Más de un (1) SMMLV \$ 60,400

Ayudas diagnósticas complejas (Escala de valor)

Otras Ayudas Diagnósticas

Otras ayudas diagnósticas de alta complejidad: resonancia nuclea magnética, cardioangiografias y estudios vasculares complejos, cateterismo cardíaco y estudios electrofisiológicos cardíacos

(Escala de valor) Menor que medio (1/2) SMMLV \$ 15,100 Medio (1/2) a un (1) SMMLV \$ 30,200 Más de un (1) SMMLV \$ 60,400

Tratamiento Médico y/o Quirúrgico

•	
Urgencia	\$ 66,500
Ayudas diagnósticas intrahospitalarias de alta complejidad	
Gastos hospitalarios	Sin cpd
Honorarios médicos y/o quirúrgicos, incluye honorarios médicos por atención pediátrica intraparto	
Habitación hospitalaria individual sencilla, hasta 120 días siempre y cuando tenga tope de gastos clínicos y honorarios médicos vigentes	
Tratamiento hospitalario psiquiátrico, crisis agudas hasta 10 días o hasta agotar los topes	
Unidad de cuidados intensivos y/o cuidados Intermedios, hasta 30 días	
Cohertures Fence	ialas

Coberturas Especiales

Tratamiento del cáncer (Quimioterapia, cobaltoterapia,	
radioterapia y hormonoterapia)	

Tratamiento del SIDA y sus complicaciones (Medicamentos de uso hospitalario y hospitalización)

Maternidad: gastos clínicos, honorarios médicos, tres (3) ecografías nivel II, para la usuaria con derecho y analgesia obstétrica. (Usuarias con derecho a la maternidad)

Sin cpd

Trasplante de órganos (No incluye la consecución del órgano)

Servicio de ambulancia terrestre

Atención hospitalaria domiciliaria conforme a las coberturas del

Coberturas Otros Servicios

Reembolsos (Previa autorización de la Auditoría Médica)

De acuerdo con el CPD del servicio

- (*) El servicio se prestará inicialmente en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira y
- Bucaramanga.

 (**) El servicio se prestará a través de la red de prestadores adscrita a COOMEVA MP S.A. y sus áreas de cobertura
 En el evento que, el usuario no pueda acceder al servicio a través de la red de prestadores adscrita, la cobertura

operará bajo la modalidad de reembolso y bajo las estipulaciones contempladas en la cláusula cuarta, numeral 8.14 Atención hospitalaria domiciliaria.

Coomeva Medicina Prepagada S.A., autorizado mediante Resolución Nº 1667 de Diciembre 12 de 1997. Programa Plata aprobado mediante Resolución Nº 0118 de Enero 26 de 1999, código PL12, Rad. N° 20223100301142461 de Agosto 18 de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud.